

Informe del Tercer Monitoreo de Cupo Laboral Travesti Trans
Subsecretaría de Políticas de Diversidad
Enero - Marzo 2022

Seguimiento de cantidad de cargos ocupados por travestis, transexuales y transgéneros

El 24 de junio de 2021 se sancionó la Ley N° 27636 de **Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”**. La Ley establece que el “Estado nacional, comprendiendo los tres poderes que lo integran, los Ministerios Públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y sociedades del Estado, debe ocupar en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes” (Art. 5°). Cabe destacar que esta Ley tiene como antecedente necesario el Decreto 721/2020, el cual establecía un cupo no inferior al uno por ciento (1%) para travestis, transexuales y transgéneros en el Sector Público Nacional.

Tal como lo establece la Resolución 561/2021, la Subsecretaría de Políticas de Diversidad tiene a cargo el seguimiento y monitoreo de la cantidad de cargos cubiertos por travestis, transexuales y transgénero.

En esta oportunidad, por cumplirse los noventa (90) días desde el último monitoreo, se desarrolla el presente informe con los datos obtenidos del Tercer Monitoreo de Cupo Laboral Travesti Trans. El mismo fue realizado a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) mediante el formulario controlado "FCMCL - Monitoreo del Cupo Laboral Travesti y Trans" o "IOPE00201 - Monitoreo del Cupo Laboral Travesti y Trans".

I. Cantidad de personas travestis, transexuales y transgénero contratadas y estado de avance o cumplimiento de los organismos del Sector Público Nacional.

A partir del Tercer Monitoreo de Cupo Laboral Travesti Trans se contabilizaron **doscientas noventa y tres (293)** travestis, transexuales y transgéneros que trabajan actualmente en el SPN. Esta información pudo recabarse a través de la información brindada por **ciento tres (103)** organismos del Sector Público Nacional (SPN). Sin embargo, **treinta (30)** de ellos indicaron no poseer ningunx trabajadorx en el marco del cupo y alrededor del

34% (treinta y cuatro por ciento) de los organismos que figuran en la Base Integrada de Empleo Público (BIEP) no brindaron datos sobre la cantidad de puestos ocupados por travestis, transexuales y/o transgénero.

A fines de poder evaluar el avance de la contratación respecto al cumplimiento de Cupo, resulta interesante comparar los datos actuales con los del Primer Monitoreo realizado en marzo de 2021. En el Primer Monitoreo sólo se habían contabilizado **ochenta y siete (87)** travestis, transexuales y transgénero en el SPN. Asimismo, mientras que en el Primer Monitoreo se habían contabilizado **29 (veintinueve)** organismos que tenían al menos unx trabajadorx travesti trans, a partir del Tercer Monitoreo, se contabilizaron **74 (setenta y cuatro)** organismos que contrataron travestis y trans. Respecto al cumplimiento del 1% o más, en marzo del 2021 sólo **cinco (5)** organismos cubrían este porcentaje de sus puestos con travestis y trans, mientras que actualmente **12 (doce) organismos cumplen con el 1% establecido** por cupo: El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD); el Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte”; el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP); el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); Instituto Nacional del Teatro; el Teatro Cervantes; ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad); INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial); ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; la JST (Junta de Seguridad en el Transporte); y la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM).

Cuadro 1. Cumplimiento de cupo en organismos del SPN

Organismos	N	Porcentaje
Cumplen con el 1% de cupo o más	12	8,16%
Cumplen con menos del 1% del cupo	62	42,18%
No cumplen cupo	30	20,41%
No respondieron al monitoreo	43	29,25%
Total	147	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a tercer monitoreo de cupo laboral travesti trans

II. Tipo de ingreso

En cuanto al ingreso de travestis y trans al Sector Público Nacional, sólo **cincuenta (50)** personas habían sido contratadas antes del Decreto 721/2020 de Cupo Laboral Travesti y Trans establecido en septiembre del 2020. Mientras que el 80,6% de la totalidad de lxs trabajadorxs travestis y trans fueron incorporadxs a partir del Decreto 721/2020. Cabe destacar que **setenta (70)** de ellxs fueron seleccionadxs a través del Registro Único de Aspirantes Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán- Lohana Berkins”.

III. Modalidad de contratación

A partir del Tercer Monitoreo puede señalarse que las modalidades previstas en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional han sido las formas de contratación más recurrentes para travestis y trans que ingresaron al Sector Público Nacional, representando alrededor del 49,8% del total de contrataciones.

Cuadro 2. Distribución de personas contratadas según modalidad de contratación.

Tipo de contratación	Porcentaje
Cargo presupuestado de Planta Permanente	10,25%
Cargo presupuestado de Planta Temporaria	11,31%
Modalidades previstas en la Ley Marco	49,82%
Régimen de Locación de Servicios Decreto N° 1.109/17	7,07%
Régimen de Locación de Obra	4,95%
Otras Modalidades	16,61%
Total	100,00%

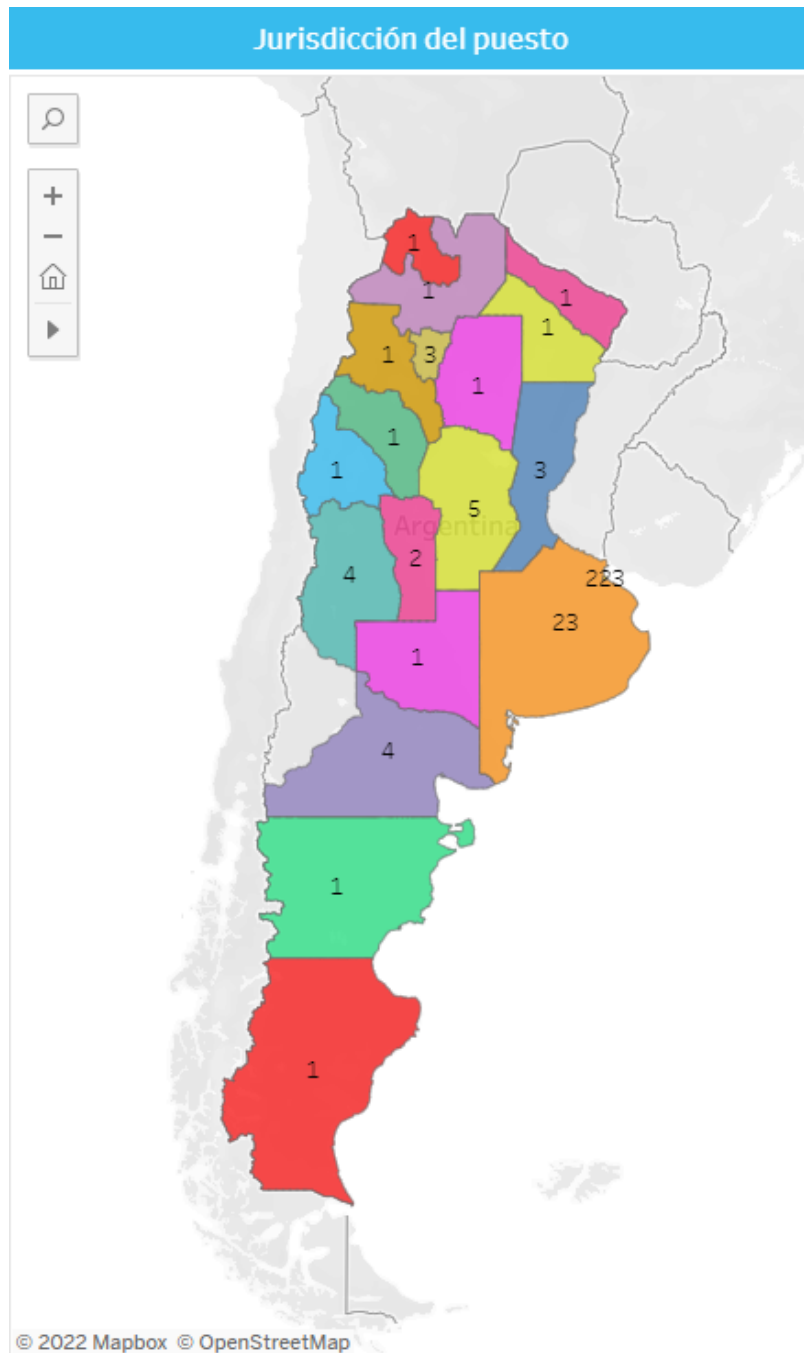
Fuente: elaboración propia en base a tercer monitoreo de cupo laboral travesti trans

IV. Distribución por provincia

En cuanto a la jurisdicción de los puestos ocupados por travestis, transexuales y transgénero, la mayor proporción se ubica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires representando alrededor del **78,5%** de lxs trabajadorxs. Asimismo, también se informaron

contrataciones de travestis y trans en las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago Del Estero y Tucumán.

Gráfico 1. Distribución de travestis y trans contratadxs según jurisdicción



Reporte actualizado el 28/03/2022, con datos al 27/03/2022 **Activa**